



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011-2016



CLAVE: FT-JC-19-00

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N°: BA-29-004-2015

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA [REDACTED] ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NUMERO DE CONTRATO:

BA-29-004-2015

NUMERO DE CODIGO:

CO-063-2014

OBJETO DEL CONTRATO:

JARDIN DE NIÑOS ANTONINO ABASCAL
ZACATELCO, ZACATELCO

ANOTAR LA DESCRIPCIÓN:

EDIFICIO "B" AULA DIDACTICA 6X8M.
ESTRUCTURA REGIONAL AISLADA Y
OBRA EXTERIOR

MONTO ORIGINAL DE LA OBRA:

\$ 312,261.64 (TRECIENTOS
DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN
PESOS 64/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:

97 DIAS NATURALES.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

19 DE ENERO DE 2015.

FECHA DE TERMINACION CONTRATO:

08 DE ABRIL DE 2015



**Desarrollo
para Todos**



ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N°: BA-29-004-2015

II. MODIFICACIONES.

FECHA DE INICIO REAL: 19 DE ENERO DE 2015.
 FECHA DE TERMINACION REAL: 08 DE ABRIL DE 2015.
 MONTO REAL EJERCIDO: \$ 288,419.65 (DOSIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.A.I.V.A. INCLUIDO)

III. RELACION DE ESTIMACIONES.

SE REALIZO EL TRAMITE DE ESTIMACIONES POR FINIQUITO MAS EL ANTICIPO.

PAGO	MONTO COSTADO (C.C.M.V.)	FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO	33,878.40	19/01/2015
ESTIMACION 1 (FINIQUITO)	254,541.65	08/04/2015
SALDO QUE RENUNCIA		

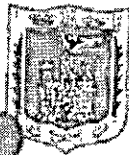
COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA

IV. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCION.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.





CLAVE: FT-JC-19-00

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N°: BA-29-004-2015

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 PM HORAS DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL ITIFE

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCION

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA



VERSION PUBLICA
Operado con Fondo de Aportaciones Municipales
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo V. II Infraestructura Educativa Básica 2014



**Desarrollo
para Todos**

419

ELIMINADO DEL SEGUNDO PARRAFO, EL SEGUNDO RENGLÓN EL NOMBRE DE LA EMPRESA (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA UNO DE TRES) ELIMINADO EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN FIRMA EL ACTA FINIQUITO, (LO ANTERIOR DE LA PÁGINA TRES DE TRES). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTICULOS 1 Y 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NUMERAL 38 DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

VERSIÓN PÚBLICA